



MAT.: AUTORIZA MEDIDAS DE O.B.N.U.P. A LA SRA. SUSCY CISTERNA CISTERNAS.

ALGARROBO, 24 MAY 2022  
DECRETO N° 1161

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo Alcaldía.
5. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto N° 2385 de 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3063 de 1979 sobre rentas Municipales.
7. D.A. N° 2.073 de fecha 27/10/2021, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para el año 2022.
8. D.A. N° 414 de fecha 17/02/2022, Otorga Patente Temporal.
9. D.A. N° 1032 de fecha 05/05/2022, Aprueba Extensión de Permiso de O.B.N.U.P.
10. Solicitud de fecha 03/05/2022, emitida por Doña Suscy Cisterna Cisternas.
11. Correo Electrónico enviado por Inspección Municipal de fecha 16/05/2022.-
12. D.A. N° D.A. N° 947 de fecha 18/04/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05/01/2022, que establece orden de subrogancia en municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de este modo, atendidas las medidas sanitarias adoptadas por la Autoridad de Salud, en las resoluciones citadas implicaron que los Locales que ocupan espacios públicos, se vieran afectados, sufrieron una disminución de sus ventas, además del hecho que las medidas sanitarias adoptadas para afrontar el COVID-19.
2. La solicitud de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, presentada por la Sra. Suscy Cisterna Cisternas, de fecha 03 de mayo de 2022.
3. Correo Electrónico enviado por la oficina de Inspección Municipal de fecha 16/05/2022, el cual informa medidas actualizadas.

**DECRETO:**

1. Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a 14.08 mt<sup>2</sup> en sector costado área de estacionamiento Canelo, de acuerdo con la solicitud presentada por doña Suscy Cisterna Cisternas, Cédula Nacional de Identidad N° corroborada por la Oficina de Inspección Municipal hasta el 31/12/2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALÁN SANHUEZA  
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/CCS/MART/U.C./grp.

**DISTRIBUCION**

- Patentes comerciales (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	24 MAY 2022
FECHA SALIDA:	25 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	